



MINISTERIO DE SALUD

República de El Salvador, C. A.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD CENTRAL

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Ministerio de Salud



REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ECOS NUEVO MODELO
ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 156/2013
FECHA DE ORDEN: 18/11/2013
EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
PARA LA SALUD, S.A DE C.V.

TEL. 2560-8000

PROCESO No 95/2013

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	Edgardo Ernesto Barrionuevo Rodriguez 	19/11/2013	
UNIDAD SOLICITANTE	 Dra. Morena	20/11/2013	
GUARDALMACEN	 Alex M. Holey	20 Nov. 2013 8:00 am.	
DEPARTAMENTO FINANCIERO	 Vilma Gonzalez	20-11-2013 8:08 Am	
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	 Dra. Morena	20/11/2013	



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION
REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

COPIA

SEÑORES:
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
NIT.: [REDACTED]
CALLE GABRIELA MISTRAL No. 388 URB. BUENOS AIRES IV
SAN SALVADOR

TEL. 2560-8000
PRESENTE.

ORDEN No. 156 / 2013

SOLICITUD DE COMPRA No. 132 /2013
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

FONDOS: ECOS NUEVO MODELO

PROCESO No. 95 /2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACEN DE LA REGION DE SALUD CENTRAL, UBICADO EN FINAL AVENIDA No 2, CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, COLONIA QUEZALTEPEC, SANTA TECLA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD	FORMA DE PAGO: 60 DIAS DESPUES DE RECEPCION DE FACTURA. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
---	--

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
2	APLICADOR DE CEMENTO de hidróxido de calcio, de acero Inoxidable. Código: 20103005	10	C/U	10.50	105.00
3	FRASCO DAPPEN de vidrio, áreas internas lisas Código: 20103065	72	C/U	1.25	90.00
10	RODETE DE ALGODON para uso odontológico, absorbente, suave y compacto. Presentación de 1,000 a 2,000 unidades Código: 20201125	53	C/U	22.50	1,192.50
17	BANDA MATRIZ de celuloide, transparente, de grosor mínimo de 20 micrómetros, paquete de 100-150 unidades Código: 20204005 ESPECIFICACION: PRESENTACION POR 100 BANDAS	80	C/U	1.75	140.00
20	CUNA DE MADERA de naranjo, pequeña, forma triangular, tamaño uniforme, paquete de 100 unidades Código: 20204055	100	C/U	3.50	350.00
29	LOCETA de vidrio de superficie lisa, para mezclar cemento, de 5"-6" x 3 1/2 - 4", espesor de 1 ó 2 cm. Código: 20204105	60	C/U	3.75	225.00
32	ACIDO FOSFORICO de 35% - 37.5%, de 5 a 9 ml. o su equivalente, grabador de esmalte, gel Código: 20204150	60	C/U	4.75	285.00
34	TIRA DE LIJA para acabado y pulido, doble extremo, grano fino/ mediano, caja de 100 unidades Código: 20204170	70	C/U	8.25	577.50
35	PAPEL ARTICULAR Hojas de papel de uso odontológico, grosor 0.02 mm. a 0.04 mm., color azul y/o bicolor (azul y rojo), caja de 10-15 libretas CODIGO: 20204175	63	C/U	7.25	456.75
36	BROCHITA DE PASADOR para profilaxis dental CODIGO: 20205005	850	C/U	0.50	425.00
SUB-TOTAL.....					\$ 3,846.75



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 156/2013

RENGLO N	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB- TOTAL, VIENE				\$ 3,846.75
	<p style="text-align: center;">DETALLE</p> <p style="text-align: center;">CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR</p> <ol style="list-style-type: none"> El suministro será entregado en la Región de Salud Central en 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente orden de compra. El Suministro será cancelado 60 días después de la recepción de la factura en la Unidad Financiera de la REGION DE SALUD CENTRAL El monto total del suministro no puede exceder de \$ 3,846.75 Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, EL DUCMENTO DE DECLARACION JURADA completamente lleno, firmado, sellado y debidamente autenticado por notario (el cual se anexa a la presente Orden de Compra) y factura de consumidor final en duplicado cliente y 7 fotocopias emitidas a nombre de REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD Toda factura cuyo valor de venta sin IVA sea igual o mayor de \$100.00, deberá detallarse el 1% de retención de IVA. De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), esta Dirección Regional ACUERDA nombrar como Administrador de la presente Orden de Compra a la Dra. María Hortensia Moreno de Figueroa Con carácter ad honorem quien deberá dar estricto cumplimiento a las Disposiciones Legales Citadas. 				
	TOTAL				\$ 3,846.75

TOTAL EN LETRAS
SON: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 75 /100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-21-1-54113

DESTINO: INSUMOS E INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE. AL MOMENTO DE ENTREGAR ESTE PRODUCTO DEBERA ADJUNTAR A ESTA ORDEN DE COMPRA, LA FACTURA EN DUPLICADO CLIENTE Y 7 COPIAS. FAVOR COORDINAR LA ENTREGA CON EL SR. ROVANI ARISTIDES PORTILLO (GUARDALMACEN) AL TEL. 2228-0415, EXT. 121 y DRA. MARIA HORTENSIA MORENO DE FIGUEROA, ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA AL TEL. 2228-0415 EXT. 119, 2229-5523

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
 COPIA 1: GUARDALMACEN
 COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
 COPIA 4: EXPEDIENTE
 COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

<p>CONTRATANTE: Dra. Milagro Segovia de Cornejo Directora Región de Salud Central</p>	
<p>CONTRATISTA</p> <p>NOMBRE, [REDACTED]</p> <p>FIRMA, </p> <p>No DE DUI [REDACTED]</p> <p>FECHA <u>19/Noviembre/2013.</u></p>	



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 156/2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO, previo los trámites legales, después que el GUARDALMACEN de la Región de Salud Central, haya recibido dicho suministro, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La Región de Salud Central, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el SUMINISTRO en su totalidad y a entera satisfacción.
3. El Administrador de la Orden de compra deberá dar estricto cumplimiento al Art. 82 Bis de la LACAP que literalmente expresa:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contrato.;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto al Departamento de Abastecimiento como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
 - c) Informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato u Orden de Compra de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

DECLARACION JURADA

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DUI: _____

TODOS TIPO DE OBLIGACION


Edgardo Barrientos.